JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00527 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Jarli Samir Ibarguen Rivas y Otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Asunto:	Reprograma fecha de audiencia inicial

En concertación con cada una de las partes se **reprograma** la **audiencia inicial** para el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).**

Se requiere a las partes para que en el evento de que aún no lo hayan realizado informen los canales digitales donde deben ser notificadas, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado en el proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído.

Los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por secretaría, se compartirá a las partes el vínculo para acceder al expediente y a la audiencia virtual, a los canales digitales que sean informados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, julio 14 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria